

BOLETIN OFICIAL.



PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837)

SUSCRICION PARTICULAR.	
Un mes en Córdoba.	12 rs. Fuera de ella. 16 rs
Tres id.	33 45
Seis id.	66 90
Un año.	132 180

Se publica los Lunes, Miercoles, Viernes y Sábados.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continuan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 3126.

El Iris.—Mina de carbon.—Designación.—Por decreto de 30 de Octubre último he acordado admitir á la Sociedad Fusión Carbonifera de Belméz y Espiel, la designación de tres pertenencias de la mina de carbon ED Iris sita en el carril de las Pedraza, término de Belméz, la cual me ha sido presentada en la siguiente forma: tomando el norte magnético, desde la labor á 119.º se medirán 40 varas (33,43) ó lo que haya hasta tocar en la línea de la mina Venus, y á 299.º el resto hasta 300 varas (250,77) á 29.º y otras 300 (250,77) á 209.º. La 2.ª y 3.ª pertenencia se colocarán al N. O. de la anterior contiguas una á otra por sus ladas mayores, y al lado menor de la 1.ª y de la Venus.

Lo que he dispuesto se anuncie al público conforme con lo prevenido en el artículo 48 del Reglamento para la ejecución de la Ley de minería

Córdoba 24 de Noviembre de 1858. —El Gobernador interino, Francisco Portocarrero.

Circular núm. 3126.

Penélope.—Mina de carbon.—Designación.—Por decreto de 30 de

Octubre último he acordado admitir á la Sociedad Fusión Carbonifera de Belméz y Espiel, la designación de cuatro pertenencias de la mina de carbon Penélope sita en la vega del Franch, término de Belméz, la cual me ha sido presentada en la siguiente forma: desde la labor tomando el norte magnético y á 118.º se medirán 60 varas (50,15) ó lo que haya hasta tocar á la línea del Estendedor y á 298.º el resto hasta la total latitud de una pertenencia. A 208.º se medirán 210 varas (175,53) y á 28.º el resto hasta la longitud total de cuatro pertenencias.

Lo que he dispuesto se anuncie al público conforme con lo prevenido en el artículo 48 del Reglamento para la ejecución de la Ley de minería.

Córdoba 24 de Noviembre de 1858. —El Gobernador interino, Francisco Portocarrero.

Circular núm. 3126.

S. Carlos.—Mina de carbon.—Designación.—Por decreto de 30 de Octubre pasado he acordado admitir á la sociedad fusión carbonifera de Belméz y Espiel, la designación de tres pertenencias de la mina de carbon «S. Carlos» sita en el puntal del Bujadillo, término de Belméz, la cual me ha sido presentada en la siguiente forma: desde el pozo tomando el N. magnético á 119.º se medirá lo que haya hasta la línea de los Dolores que serán unas 263 varas (221,50) y el resto hasta 900 varas (752,31) á 29.º.

Lo que he dispuesto se anuncie al público conforme con lo prevenido en el artículo 48 del Reglamento para la ejecución de la Ley de minería.

Córdoba 24 de Noviembre de 1858. —El Gobernador interino, Francisco Portocarrero.

Circular núm. 3126.

Carolina.—Mina de carbon.—

Designación.—Por decreto de 30 de Octubre último he acordado admitir á la Sociedad Fusión Carbonifera de Belméz y Espiel la designación de cuatro pertenencias de la mina de carbon Carolina sita en el ebarco de la Piedra, término de Belméz, la cual me ha sido presentada en la siguiente forma: tomando el norte magnético, desde la labor á 319 1/2.º se medirán 247 varas (206,46) ó lo que haya hasta tocar la línea de la mina Mi Capricho y á 139 1/2.º el resto hasta el ancho de una pertenencia. Del mismo punto á 229 1/2.º se medirán 130 varas (125,33) y el resto hasta el largo de cuatro pertenencias á 49 1/2.º.

Lo que he dispuesto se anuncie al público conforme con lo prevenido en el artículo 48 del Reglamento para la ejecución de la Ley de minería. Córdoba 24 de Noviembre de 1858. —El Gobernador interino, Francisco Portocarrero.

Circular núm. 3144.

Vigilancia.—El Ilustrísimo Sr Director general de Gobierno del Ministerio de la Gobernacion en 24 del corriente me dice lo que sigue.

«En virtud de Reales órdenes espeditas por el Ministerio de la Guerra, han sido declarados baja definitiva en el Ejército D. Pedro Carniel y Garcia, capitán graduado Teniente del Regimiento de Infantería de S. Fernando, y D. Benito de Castro Gonzalez, Teniente del Batallón Provincial de Segorve; y rehabilitado para el servicio D. Alejandro Berbieta é Irigoyen, Comandante graduado, Capitán que fué del Regimiento de Infantería de Bailen. Lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes, y á fin de que haciéndolo saber á las autoridades locales de esa Provincia, no puedan aparecer aquellos en punto alguno con un carácter militar que han perdido con arreglo á las Ordenanzas y disposiciones vigentes.»

Lo que he dispuesto se publi-

que en este periódico oficial para la debida publicación. Córdoba 1.º de Diciembre de 1858. —El Gobernador interino, Manuel Suenz Diente.

Circular núm. 3142.

La tronatos.—Debiendo proceder por este Protectorado á la adjudicación de un dote del patronato fundado en Cabra por Bartolomé Ruiz de la Barrera, á favor de D. Juan Lopez Muñoz, vecino de Lucena, como marido de Doña Joaquina Villanueva y Sobrino, por haber acreditado que reúne las circunstancias prescritas en la regla 20 del edicto de este Gobierno de 31 de Marzo del año último, he dispuesto, de conformidad con lo determinado en la regla 24 del mismo, se inserte en Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que el que se crea perjudicado, presente la reclamación oportuna en el imperogable término de ocho dias

Córdoba 1.º de Diciembre de 1858.—El Gobernador interino, Manuel Suenz Diente

Junta provincial de Beneficencia de Córdoba.

Circular núm. 3154.

No habiendo tenido efecto la doble y simultánea subasta intentada para el arriendo de los tres pedazos de tierra pertenecientes á la casa central de Expositos, situados en el ruedo de Bujalance, que á continuación se espresaa; el cual deberá empezar en 1.º de Enero del año próximo, ha dispuesto se anuncie nuevamente bajo el mismo tipo de 1,442 rs. de renta por tiempo de 4 años, y condiciones que estarán de manifiesto en la Sra. de esta Junta Provincial de Beneficencia y en la del Ayuntamiento de Bujalance. Dicho

acto tendrá lugar el día 22 del presente mes á las doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y en el local que ocupan sus oficinas, y en el Ayuntamiento de Bujalance bajo la del Sr. Alcalde Constitucional.

Y para conocimiento de los interesados, se anuncia por medio de este periódico oficial poniendo á continuación su cabida y linderos, que son como siguen.

Un pedazo nombrado Manchón de de la Zarza, situado en dicho ruedo, que linda á N. L. y S. con olivar que fué del Convento de la Encarnación Agustina de esta capital, al S. con olivar de D. Francisco Priego y Pedro Montilla, á P. y S. con olivar de D. Rodrigo de la Cerda, vecino de Montoro, á P. con olivar del Sr. Conde de Corchado, vecino de Antequera, y á P. y N. con otro que perteneció al convento de Sta. Clara de Bujalance cuyo pedazo de tierra se compone de 4 y 1/2 aranzadas y en ellas 190 olivos y 4 plazas varias.

Otro pedazo compuesto de 4 y 1/2 aranzadas de tierra, y en ellas un olivo, lindando por su frente con tierras del Hospital de Jesus Nazareno de esta capital; al S. y L. con otras del vínculo que posee D. Francisco Portuena, vecino de Bujalance, á P. y S. con olivar que fué de Doña Luisa Portuena y con tierra calma de la Capellanía que poseía D. Manuel de Priego, Pbro. y al N. con el camino que de Bujalance se dirige á la Villa de Castro del Rio y con la haza de D. Francisco Velasco.

Y el tercer pedazo nombrado del Hierro de la Canza, compuesto de 4 aranzadas 3/4 de tierra y en ellas 138 olivos y 31 plazas vacías; lindando al N. con el camino que de Bujalance se dirige á Villa del Rio, á P. con tierra contigua al dicho camino propia de D. Francisco Velasco, Pbro., al S. con el repetido camino, á L. y S. con haza de la Capellanía que poseía D. Andrés Diaz Berrocal, á L. y S. con olivos de la Capellanía que poseía D. Francisco Gallardo, á N. L. y S. con olivar de la vicaría de D. Lorenzo Calderon, vecino de Castro.

Córdoba 4 de Diciembre de 1838.

—E. G. I., Manuel Saez Diente.—
El Srio., Luis Carlos Tirado.

Circular núm. 3155.

Debiendo procederse al nuevo arrendamiento en subasta pública de cuatro fincas en el término de Cañete de las Torres pertenecientes al Hospital de Agudos de esta Capital, por tiempo de tres años y en renta anual en cada uno de ellos de 351 rs. el que deberá empezar en 1.º de Enero de 1839 en cuanto á los olivares y el 15 de Agosto del mismo año el de la haza, he dispuesto tenga lugar el día 21 del presente mes á las 12 de su mañana en esta Ciudad bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el local que ocupan sus oficinas y en el mismo día y hora en el Ayuntamiento de Cañete las Torres bajo la del Sr. Alcalde Constitucional, cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sria. de esta Junta provincial y en la del dicho Ayuntamiento; poniendo á continuación las cabidas y arbolado de que se componen que es como sigue.

Un pedazo de olivar en el sitio y pago que llaman de Valparaiso, de cabida de media aranzada escasa de tierra con veinte y cuatro olivos y una sierpe, en fruto.

Otro pedazo en el pago de las Quebradas á su lado y otro de la Cañada del Rabo, compuesto de una aranzada y tres quintas partes de otra con 66 olivos y una sierpe de otro.

Otro pedazo en el pago de Paterón de las Tasqueras, con tres aranzadas y cuarta de otra con 124 olivos. Además existen en los tres pedazos, 46 estacas pequeñas de unos siete á ocho años.

Y una haza de tierra calma en el ruedo de Cañete al sitio de las Cruces del Camino de la Araña, compuesta de un celmin y cinco sestos de otro de tierra.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Córdoba 4 de Diciembre de 1838.
—El Presidente G. I., Manuel Saez Diente.— El Srio. Luis C. Tirado.

Junta provincial de ventas de Bienes Nacionales.

Circular núm. 3060.

Relacion de los expedientes de redenciones de censos aprobados por la expresada Junta en Sesión celebrada en este día, cuyos expedientes comprenden desde el núm. 3611 al 4220 inclusivos.

CORPORACIONES CIVILES.

Propios.

Importa la Capitalización.

(Continuacion)

D. Juan Vazquez, vecino de Fuente Obejana, un censo de 9 rs. á los propios de la misma.	90
D. José Buitéz, vecino de id., otro de 6 rs. á id. id.	60
D. Antonio Suja Madrid, vecino de id., otro de 9 rs. á id. id.	90
El mismo, otro de 12 rs. á id. id.	120
D. Lucas Rio, vecino de id., otro de 18 rs. á id. id.	180
El mismo, otro de 18 rs. á id. id.	180
D. Diego Cubero, vecino de id., otro de 24 rs. á id. id.	240
El mismo, otro de 30 rs. á id. id.	300
D. Luis Membrillera, vecino de id., otro de 18 rs. á id. id.	180
El mismo, otro de 18 rs. á id. id.	180

D. Francisco José Moya, vecino de id., otro de 9 rs. á id. id.	90
El mismo, otro de 12 rs. á id. id.	120
D. Antonio Cubero, vecino de id., otro de 9 rs. á id. id.	90
D. Antonio Moncayo, vecino de id., otro de 9 rs. á id. id.	90
El mismo, otro de 40,50 rs. á id. id.	405
D. Juan Peña, vecino de id., otro de 36 rs. á id. id.	360
D. Felipe de la Peña, vecino de id., otro de 6 rs. á id. id.	60
El mismo, otro de 24 rs. á id. id.	240
El mismo, otro de 6 rs. á id. id.	60
El mismo, otro de 30 rs. á id. id.	300
D. Manuel Perez, vecino de id., otro de 54 rs. á id. id.	540
El mismo, otro de 12 rs. á id. id.	120
El mismo, otro de 48 rs. á id. id.	480
D. Diego Naranjo y Garcia, vecino de id., otro de 9 rs. á id. id.	90
El mismo, otro de 9 rs. á id. id.	90
D. Salvador Besures, vecino de id., otro de 10,50 rs. á id. id.	105
El mismo, otro de 6 rs. á id. id.	60
Doña Maria Cabada Rubio, vecina de id., otro de 48 rs. á id. id.	480
La misma, otro de 60 rs. á id. id.	600
La misma, otro de 3 rs. á id. id.	30
La misma, otro de 12 rs. á id. id.	120
D. Juan Haba, vecino de id., otro de 18 rs. á id. id.	180
D. Juan Haba, vecino de Fuente Obejana, un censo de 24 rs. á los propios de la misma.	240
El mismo, otro de 9 rs. á id. id.	90
D. Bernardo Haba, vecino de id., otro de 42 rs. á id. id.	420
El mismo, otro de 18 rs. á id. id.	180
D. José Cuenca, vecino de id., otro de 9 rs. á id. id.	90
El mismo, otro de 9 rs. á id. id.	90
D. Francisco Caballere, vecino de id., otro de 3,77 rs. á id. id.	37,70
D. Juan Guerra, vecino de id., otro de 18,77 rs. á id. id.	187,70
El mismo, otro de 21 rs. á id. id.	210
El mismo, otro de 6 rs. á id. id.	60
El mismo, otro de 7,50 rs. á id. id.	75
El mismo, otro de 18 rs. á id. id.	180
D. Rafael Gabete, vecino de id., otro de 30 rs. á id. id.	300
D. Antonio de la Peña, vecino de id., otro de 12 rs. á id. id.	120
El mismo, otro de 3 rs. á id. id.	30
El mismo, otro de 54 rs. á id. id.	540
El mismo, otro de 12 rs. á id. id.	120
D. Isidro Rivera, vecino de id., otro de 9 rs. á id. id.	90
El mismo, otro de 18 rs. á id. id.	180
El mismo, otro de 9 rs. á id. id.	90
D. Miguel Consuegra, vecino de id., otro de 12 rs. á id. id.	120
El mismo, otro de 48 rs. á id. id.	480
D. Juan Amaro, vecino de id., otro de 9 rs. á id. id.	90
El mismo, otro de 6 rs. á id. id.	60
D. Miguel Rodriguez Caballero, vecino de id., otro de 9 rs. á id. id.	90
D. Antonio Joaquin Suja, vecino de id., otro de 3,77 rs. á id. id.	37,70
D. Juan Pedro Sanz, vecino de id., otro de 9 rs. á id. id.	90
D. Juan Manuel Cabezas, vecino de id., otro de 18 rs. á id. id.	180
Doña Maria Josefa Naranjo, vecina de id., otro de 9 rs. á id. id.	90
D. Miguel Ruiz, vecino de id., otro de 9 rs. á id. id.	90
D. Diego Guerrero, vecino de id., otro de 18 rs. á id. id.	180
D. Antonio Cortés, vecino de id., otro de 9 rs. á id. id.	90
D. Francisco Martin, vecino de Monturque, otro de 9,36 rs. á los propios de dicha Villa de Monturque.	93,60
D. Francisco Martin, vecino de Monturque, otro de 15 rs. á los propios de la misma.	150
El mismo, otro de 32,26 rs. á id. id.	322,60
D. Juan de Rojas, vecino de id., otro de 35,08 rs. á id. id.	350,80
El mismo, otro de 57,38 rs. á id. id.	573,80
D. Antonio de Lora, vecino de id., otro de 7 rs. á id. id.	70
El mismo, otro de 7 rs. á id. id.	70
Otro de 22,50 rs. á id. id.	225
El mismo, otro de 45 rs. á id. id.	450
El mismo, otro de 42,50 rs. á id. id.	425
D. Manuel de Hocés, vecino de id., uno de 33 rs. á id. id.	330
D. Antonio Gimenez Castro, vecino de id., otro de 18 rs. á id. id.	180
El mismo, otro de 48 rs. á id. id.	480
El mismo, otro de 6 rs. á id. id.	60
El mismo, otro de 21 rs. á id. id.	210
El mismo, otro de 52,50 rs. á id. id.	525
El mismo, otro de 60 rs. á id. id.	600
D. Antonio Curiel, vecino de id., otro de 15 rs. á id. id.	150
El mismo, otro de 21 rs. á id. id.	210
El mismo, otro de 55,48 rs. á id. id.	554,80

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Numero 202 del Miercoles 8 de Diciembre de 1858.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales.

Por disposicion del Sr. Gobernador Civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 e instrucciones para su cumplimiento, se sacará pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 19 de Enero de 1859 ante el Sr. Jefe de 4.ª instancia D. Manuel Avelloy Valdes y escribano D. Manuel Portera y Cámara, que tendrá lugar en sus Casas Consistoriales de esta Ciudad á las 12 de su mañana.

Bienes de Corporaciones Civiles:

BENEFICENCIA.

Finca Urbana. Menor cuantía.

Num. 135 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de la Encarnacion num. 20, procedente del hospital de San Sebastian de la misma, formada sobre 220 varas, equivalentes á 153 metros 757 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galerias, un patio, dos salas, una de ellas con alcoba, cocina, despensa, apartado con pozo y pila y corral: en piso principal galerias, dos salas con alcoba, despensa y cocina. Su fachada mira á Poniente, linda por Norte y Levante con otra num. 19, de D. Rafael Rejano y por el Sur con la número 21 en la Grada Redonda, de D. Rafael Vazquez. Está arrendada al referido D. Rafael Vazquez, en renta anual de 585 rs.: ha sido capitalizada en 10330 reales y retasada en 47680 rs. que es el tipo de la subasta.

Num. 139 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de San Bartolome el viejo, procedente del hospital de San Sebastian de la misma, formada sobre 146 varas, equivalentes á 102 metros y 38 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, patio, galerias, una sala, dos cuartos, despensa, patio de luces, cocina, apartado con pozo y pila, y corral: en piso principal ga-

lerias, tres salas, despensa y azotea. Su fachada mira á Poniente: linda por el Sur con la num. 20 de la misma procedencia, y por Levante y Norte con el ex-convento de S. Pedro Alcántara. Está arrendada á Juan y Francisco Baeza en renta anual de 360 rs.: ha sido capitalizada en 6480 rs. y retasada en 8148 rs. que es el tipo de la subasta.

Num. 172 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de Alvar Rodriguez, num. 20, procedente del hospital de San Sebastian de la misma, formada sobre 313 varas, equivalentes á 358 metros y 533 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal y un cuarto, galeria, tres salas, dos cuartos, patio con pozo y pila, caballeriza y corral: en principal galeria, dos salas y pajar. Su fachada mira á Poniente: linda por Sur con la num. 21 de D. Manuel Duarte, y por Levante y Norte con otra num. 19 que administra D. Juan del Pino. Está arrendada á Francisco Campos en renta anual de 450 reales: ha sido capitalizada en 8100 reales y retasada en 10135 rs. que es el tipo de la subasta.

Num. 171 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de la Banda num. 23, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, formada sobre 213 varas, equivalentes á 148 metros y 864 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, patio con pozo y pila, una sala, un cuarto, cocina y corral: en principal una sala con alcoba: su fachada mira á Levante: linda por Sur con la num. 22 del Estado, por Poniente con un huerto sin número en la calle de Roelas, de D. Ramon Aguilar, y por Norte con casa num. 24 de D. José Flores. Está arrendada á Rafael Rueda en renta anual de 280 rs.: ha sido capitalizada en 5040 rs. y retasada en 5338 rs. que es el tipo de la subasta.

Num. 167 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle del Pozo num. 5, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, formada sobre 243 varas, equivalentes á 148 metros y 864 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galeria, dos salas, dos cuartos, patio, apartado con pila, pozo de medianería con la casa num. 6, cocina, despensa y caballeriza: en principal

galeria, tres salas, dos de ellas con alcoba y azotea sobre la muralla. Su fachada mira á Poniente: linda por Sur con la citada num. 6 de D. José Posadas, por Levante con la muralla de la ciudad y por Norte con la num. 4 de Beneficencia. Está arrendada á Doña Concepcion Rodriguez, en renta anual de 660 rs.: ha sido capitalizada en 41880 rs. y retasada en 12826 rs. que es el tipo de la subasta.

Num. 166 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de Arenillas num. 5, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, formada sobre 176 varas equivalentes á 123 metros y 42 centímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galerias, una sala, un cuarto, patio, cocina con pozo y pila y corral con escusado: en principal galerias, dos salas y un cuarto. Su fachada mira al Norte: linda por Levante con la calle Ancha de la Magdalena, por el Sur con casa num. 4 que administra D. José Medina, y por Poniente con otra num. 6, de D. Manuel Llorente. Está arrendada á D. Rodolfo Lopez, en renta anual de 480 rs.: ha sido capitalizada en 8640 rs. y retasada en 40360 rs. que es el tipo de la subasta.

Num. 143 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de la Pescaderia num. 15, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, formada sobre 49 varas equivalentes á 13 metros y 279 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal en principal una sala: en piso segundo: cocina. Su fachada mira al Sur: linda por Levante y Norte con la num. 46 del Estado, y por Poniente con otra num. 14 de D. Francisco Martos. Está arrendada á Antonio Lopez en renta anual de 470 rs.: ha sido capitalizada en 3060 rs. y retasada en 3567 rs. que es el tipo de la subasta.

Num. 144 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle de S. Basilio num. 3, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, formada sobre 207 varas equivalentes á 144 metros y 671 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, patio con pozo de medianería con la casa num. 2, lavadero, galeria, dos salas, cocina, despensa, caballeriza y corral: en principal galeria, una sala y un cuarto. Su fachada mira al Sur: linda por

Levante con la casa num. 4 de la misma procedencia, por Norte con la calle Huerto de S. Basilio y por Poniente con casa num. 2 del Estado. Está arrendada á Antonio Fernandez, en renta anual de 300 rs.: ha sido capitalizada en 5400 rs. y retasada en 9378 rs. que es el tipo de la subasta.

Num. 147 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la puerta de Sevilla num. 16, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, formada sobre 206 varas equivalentes á 143 metros y 973 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galeria, una sala, cocina, patio con pozo y pila, este medianero con la casa num. 15, y corral. Su fachada mira á Levante: linda por Sur con la citada num. 15, de Beneficencia, por Poniente con la num. 17 calle Cedaceros. Está arrendada á Francisco Molina en renta anual de 300 rs.: ha sido capitalizada en 5400 rs. y retasada en 6045 rs. que es el tipo de la subasta.

Num. 148 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de las Duartas num. 12, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, formada sobre 306 varas equivalentes á 213 metros y 862 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo patio de entrada con pozo y pila, dos salas, cocina, caballeriza y corral. Su fachada mira al Sur, linda por Levante con casa huerto sin número que pertenece á la casa Hospicio, por Norte con casa num. 44 del Estado y por Poniente con calleja Barrera. Está arrendada á José Cobos en renta anual de 200 rs.: ha sido capitalizada en 3600 rs. y retasada en 4711 rs. que es el tipo de la subasta.

Num. 151 del inventario. Una casa solar sita en esta ciudad, calle de la Madera Baja, sin número, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, formada sobre 370 varas equivalentes á 214 metros, 561 milímetros cuadrados, y contiene solo las paredes que la circuyen. Su fachada mira á Poniente, linda por Sur con la casa num. 8 de D. Miguel Sanchez, por Levante con la sin número en la calle de las Campanas con D. Rodrigo Cabello, y por Norte con otra num. 7 de D. Enrique Guzman. Está arrendada á D. José Barbudo en renta anual de 200 rs.: ha sido capitalizada en 350 rs. y retasada

sada en 1928 rs. que es el tipo de la subasta.

† Núm. 158 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en los Terares núm. 9, extramuros de la misma, precedente del hospital de S. Sebastian, formada sobre 343 varas equivalentes á 239 metros 721 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, tres salas, un cuarto, cocina con pozo y pila, patio, caballeriza y corral: en principal dos salas. Su fachada mira al Sur: linda por Levante con otra núm. 10 de D. José Serrano, por Norte con la sin número en la calleja de la Torre de Albarrana que administra D. José Velasco y por Poniente con la núm. 8 de los herederos de D. José Negrete. Está arrendada á Rafael Alcáide en renta anual de 500 rs.: ha sido capitalizada en 9000 rs. y retasada en 11840 rs. que es el tipo de la subasta.

† Núm. 164 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle del Tinte núm. 4.º en la puerta de Baeza, precedente del hospital de S. Sebastian de la misma, formada sobre 280 varas equivalentes á 195 metros 691 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, una sala y un cuarto comunicados, galerías, patio, despensa, cocina con pozo y pila, caballeriza y corral: en principal galerías y cuatro salas: en piso segundo una sala y una torre: su fachada mira á Poniente: linda por Norte con la núm. 8 en la calle puerta de Baeza de D. Francisco Villanueva, por Levante con la núm. 7 de Doña Josef Coronado. Está arrendada á D. Roman Coloma en renta anual de 700 rs.: ha sido capitalizada en 12600 rs. y retasada en 14000 rs. que es el tipo de la subasta.

† Núm. 165 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle puerta de Baeza núm. 7, precedente del hospital de S. Sebastian de la misma, formada sobre 178 varas equivalentes á 124 metros 403 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo dos portales, un paso, patio, apartado con pozo de medianería con la casa núm. 6, y pila, cocina, caballeriza y corral: en principal galerías, tres salas, dos de ellas comunicadas: en piso segundo una torre. Su fachada mira al Norte: linda por Levante con otra núm. 6 de D. Agustín de Fuentes, por Sur con la núm. 7 calle del Tinte de D. Josef Coronado, y por Poniente con la núm. 8 de D. Francisco Villanueva. Está arrendada á Gabriel Requena en renta anual de 440 rs.: ha sido capitalizada en 7920 rs.: y retasada en 9561 rs. que es el tipo de la subasta.

† Las casas anteriores están gravadas en union con los demás bienes del hospital de S. Sebastian, con un situado de 20 rs. á favor de los capellanes de veintena para el cumplimiento de un auténtico por el alma de Anton de Lucena, y una memoria de 1296 rs., importe de 324 misas por el alma de varios donadores.

† Núm. 199 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle Puerta de Gallegos núm. 46, precedente del hospital de Anton Cabrera de la misma, formada sobre 70 varas, equivalentes á 48 metros 923 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, un paso, patio y cocina con pozo y pila: en principal una sala. Su fachada mira

ra á Levante: linda por el Sur con la núm. 45, de D. José Cantuel, por Norte con la núm. 47 de D. José Barbudo, y por Poniente con otra núm. 49 en la calle de la Concepcion, de dicho Sr. Cantuel. Está arrendada á Mannel Gonzalez en renta anual de 280 rs.: ha sido capitalizada en 5040 rs. y retasada en 6000 rs. que es el tipo de la subasta.

† Núm. 200 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calleja de la Torre de Albarrana núm. 6, precedente del hospital de Anton Cabrera de la misma, formada sobre 635 varas, equivalentes á 443 metros y 819 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo patio á la entrada con pozo y pila, una sala, dos cuartos, cocina, caballeriza y corral: en principal una sala. Su fachada mira á Poniente: linda por el Sur con otra sin número, que administra D. José Velasco, y por Levante y Norte con la huerta de la Reina baja, del Exmo. Sr. Marques del Salar. Está arrendada á Juan Espadas en renta anual de 355 rs.: ha sido capitalizada en 6390 reales y retasada en 7580 rs. que es el tipo de la subasta.

† Núm. 201 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle del Caño núm. 62, precedente del hospital de Anton Cabrera de la misma, formada sobre 438 varas, equivalentes á 320 metros 91 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, cuatro salas, una de ellas con alcoba, galería, un cuarto, patio con pozo y pila, caballeriza, cocina y corral: en principal tres salas y dos cuartos comunicados. Su fachada mira á Levante: linda por Sur con la núm. 61, de la misma procedencia, y por Norte con la núm. 39 calleja Barrera, de D. Juan Barrios, y por Poniente con la núm. 60 en citada calleja, de Doña Francisca Neyra. Está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 500 rs. de renta, que le han graduado los peritos, en 9000 rs. y retasada en 10250 rs. que es el tipo de la subasta.

† Núm. 202 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle del Caño núm. 61, precedente del hospital de Anton Cabrera de la misma, formada sobre 355 varas, equivalentes á 248 metros y 108 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, tres salas, una de ellas con alcoba, un cuarto, patio con pozo y pila, cocina, caballeriza y corral: en principal galería y tres salas, una de ellas con alcoba. Su fachada mira á Levante: linda por el Sur con la calleja Barrera, por Norte con casa núm. 60, de D. Francisca Neyra, y por Poniente con la número 62, de Beneficencia. Está arrendada á Antonio Delgado en renta anual de 420 rs.: ha sido capitalizada en 7920 rs. y retasada en 10586 rs. que es el tipo de la subasta.

† Sobre estas cuatro casas gravitan tres censos, en union con los demás bienes del caudal del citado hospital de Anton Cabrera, uno de 22 rs. anuales á favor de la capellania fundada por Francisco Lopez Calleja, otro de 29 rs. 14 mrs. á favor del convento de Sta. Marta, y otro de 7 rs. 2 mrs. á favor de la parroquial de S. Juan.

† Núm. 241 del inventario. Una

casa sita en esta ciudad en la calle de los Dolores Chicos número 4.º, precedente del hospital de los Desamparados de la misma formada sobre 539 varas, equivalentes á 376 metros 705 milímetros cuadrados, y contiene en pi-o bajo portal, cuatro salas, dos de ellas comunicadas, otra id. con alcoba, apartado con pozo y pila, un paso, cocina, despensa y dos corrales, patio y galerías: en piso principal, galerías, seis salas, tres de ellas comunicadas y una con alcoba. Su fachada mira al Sur: linda por Levante con la núm. 2, de la misma procedencia, por Norte con la núm. 4 del Marques del Salar, y por Poniente con la hermita de los Dolores Chicos. Está arrendada á Rafaela Fernandez, en renta anual de 700 rs.: ha sido capitalizada en 12600 rs. y retasada en 15936 rs. que es el tipo de la subasta.

† Núm. 242 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle de los Dolores Chicos núm 2, precedente del hospital de los Desamparados de la misma, formada sobre 271 varas, equivalentes á 189 metros y 401 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, patio, galería, una sala, dos cuartos, apartado con pozo y pila, el pozo medianero con la núm. 3, carbonera y dos corrales: en principal una sala. La sala que contiene en piso bajo la cubre otra de la citada núm. 1.º Su fachada mira al Sur: linda por Levante con otra núm 3 de D. José Botella, por Norte con la núm. 4 del Marques del Salar, y por Poniente con la núm. 1.º de Beneficencia. Está arrendada á Pedro Rodriguez en renta anual de 435 rs.: ha sido capitalizada en 7830 rs. y retasada en 8250 rs. que es el tipo de la subasta.

† Núm. 305 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle de Arenillas núm. 14, precedente de la obra pia de Esteban Gonzalez Almansa, de la misma, formada sobre 188 varas, equivalentes á 131 metros 392 milímetros cuadrados, y contiene en pi-o bajo portal, galerías, patio con pozo, dos salas una de ellas con alcoba, un cuarto, cocina con lavadero, caballeriza y corral: en principal galerías, dos salas, una de ellas con alcoba, un cuarto y cocina. Su fachada mira á Levante: linda por Sur con la núm 13 de D. José Peno, por Poniente con la número 15, de Beneficencia y por Norte con citada calle de Arenillas. Está arrendada á Felipe Perez en renta anual de 340 rs.: ha sido capitalizada en 6190 reales y retasada en 6907 rs. que es el tipo de la subasta.

† Núm. 306 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle de Arenillas núm. 8, precedente de la obra pia de Esteban Gonzalez Almansa de la misma, formada sobre 328 varas, equivalentes á 229 metros y 238 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galerías, dos salas, un cuarto, patio, cocina, pozo y pila, caballeriza y corral: en principal, galería, dos salas comunicadas, y otra con alcoba. Su fachada mira al Norte: linda por Levante con otra núm. 7 de D. Manuel Llorente, por Sur con la número 28 calle de Isabel II, de D. Manuel Duarte, y por Poniente con

la núm. 9 de D. Juan Valenzuela. Está arrendada á Francisco Chaparro en renta anual de 350 rs.: ha sido capitalizada en 6300 rs. y retasada en 8971 rs. que es el tipo de la subasta.

† Estas dos casas en union con los demás bienes de la citada obra pia de Esteban Gonzalez Almansa están gravadas con una memoria de 177 misas rezadas cada año, que se cumplen en la Iglesia de S. Bartolomé.

† Núm. 285 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle Rastrea núm. 5, precedente del hospital de S. Bartolomé de la misma, formada sobre 241 varas, equivalentes á 168 metros 434 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo portal, patio, dos salas, una de ellas con alcoba, cocina con pozo y pila y corral: en principal una sala. Su fachada mira á Poniente, linda por Norte con otra núm. 4 de la misma procedencia, por Levante con la núm. 2, de Beneficencia y por el Sur, con otra núm. 6 del Estado. Esta arrendada á D. Rafael Austria en renta anual de 320 rs.: ha sido capitalizada en 5760 rs. y retasada en 6677 rs. que es el tipo de la subasta.

† Núm. 287 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle de Frias núm. 39, precedente del hospital de S. Bartolomé de la misma, formada sobre 372 varas, equivalentes á 259 metros y 989 milímetros cuadrados y contiene en pi-o bajo portal, galería, patio con pozo y pila, dos salas, dos cuartos, cocina, caballeriza y corral: en pi-o principal galería y tres salas. Su fachada mira al Norte: linda por Levante con otra núm. 38 de los herederos de D. José Lopez, por Sur con la núm. 37 de Doña Josefa Leon, y por Poniente con la núm. 1.º de D. Francisco Castro. Está arrendada á Rafael Lopez en renta anual de 480 rs.: ha sido capitalizada en 8640 rs. y retasada en 10957 rs. que es el tipo de la subasta.

† Núm. 288 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la puerta Nueva núm. 2, precedente del hospital de S. Bartolomé de la misma, formada sobre 233 varas equivalentes á 162 metros 843 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo dos portales, patio con pozo y pila, galerías, dos salas, cocina y corral: en principal galerías, tres salas y un cuarto. Su fachada mira al Sur: linda por Levante con otra núm. 3 de Beneficencia y con la núm. 4 de D. Miguel Valero, por Norte con la núm. 10 calle de Isabel II de Beneficencia, y por Poniente con citado hospital. Está arrendada á Dolores Gomez en renta anual de 630 rs.: ha sido capitalizada en 11340 rs. y retasada en 12979 rs. que es el tipo de la subasta.

† Núm. 289 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle de Barrio Nuevo núm. 4, precedente del hospital de S. Bartolomé de la misma, formada sobre 312 varas, equivalentes á 218 metros y 56 milímetros cuadrados y contiene en pi-o bajo portal, galerías, patio con pozo y pila, tres salas, cocina y corral: en principal galería, dos salas y pajar. Su fachada mira á Poniente: linda por el Sur con la núm. 5, de Beneficencia; por Norte con la núm. 3 del Estado, y por Levante con la muralla de esta ciudad. Está arrendada á Diego Martinez en renta anual de 400 rs.: ha sido capitalizada en 7200

y retasada en 9104 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 295 del inventario. Una casa sita en ésta ciudad, en la calle de Isabel 2.^a sin número, que fué porteria del Hospital de S. Bartolomé de la misma, procedente de su caudal, formada sobre 428 varas, equivalentes á 299 metros y 127 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo, portal, patio, con pozo y pila, galería, dos salas, cocina y dos corrales, en principal, galería y dos salas: su fachada mira al Norte, linda por Levante con otra núm. 10 de la misma procedencia, por Sur con el Hospital de S. Bartolomé, y por Poniente con casa núm. 11 de D. Manuel de Rueda. Está arrendada á José Obrero en renta anual de 400 rs.: ha sido capitalizada en 7200 rs. y retasada en 8095 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 297 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle de Isabel II núm. 9, procedente del hospital de S. Bartolomé de la misma, formada sobre 191 varas, equivalentes á 133 metros y 489 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galería, dos salas, patio con pozo y pila, cocina, caballeriza y corral: en piso principal, galería, dos salas una de ellas con alcoba. Su fachada mira al Norte: linda por Levante y Sur con la número 6 en la calle Puerta Nueva, de D. José Dieguez, y por poniente con la núm. 10 de Beneficencia. Está arrendada á José Guzman en ren-

ta anual de 400 rs., ha sido capitalizada en 7200 rs. y retasada en 8453 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 298 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle del Cementerio de la Magdalena núm. 2, procedente del Hospital de San Bartolomé de la misma, formada sobre 449 varas, equivalentes á 313 metros y 804 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo, patio á la entrada, otro id., galerías, cuatro salas, un cuarto, apartado con lavadero pozo de medianería con la casa núm. 1.^o, caballeriza y corral, en principal galerías y tres salas. Su fachada mira á Norte; linda por Levante con la núm. 1.^o de la misma procedencia, por Sur con la núm. 7 en la calle de Arenillas, de Beneficencia, y por Poniente con la núm. 3 del Estado. Está arrendada á Mariano Gonzalez en 550 rs., ha sido capitalizada en 9900 rs. y retasada en 11053 rs. que es el tipo de la subasta.

Estas siete casas están gravadas, en union con los demás bienes, del referido Hospital de S. Bartolomé, con varios censos y memorias importantes 661 rs. 29 mrs. anuales á favor de varias obras pias, sugetos y establecimientos; y una memoria de 150 misas por el alma de D. Bernardo Ortiz.

ADVERTENCIAS.

- 1.^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.^a El precio en que fueren re-

matadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales, de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.^a Las fincas de mayor cuantía del Estado, continuarán pagandose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.^o de la ley de 1.^o de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.^a Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan

gravados con mas cargas que las que se les designan, pero si apareciesen posteriormente se indemnizará á el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.^a Los derechos de espediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieren interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.^a Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia ó Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.^a Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante D. Carlos, los de las órdenes militares de S. Juan de Jerusalem, los de cofradías, obras pias, santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas de sangre.

Córdoba 3 de Diciembre de 1858.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena.